

otros lo contrario? ¿No se deduce con toda claridad del contenido de nuestro artículo, que al decir que debemos creer católicos a todos los españoles, es solo para evitar el escándalo y las perturbaciones que de creer lo contrario pudieran seguirse? Ya sabemos que entre estos católicos podrá haber muchos reprobos; pero, por suponerlos católicos (presuponiendo acaso su salvación) Y aunque la presunción sea, aunque imaginásemos que en el último suspiro de la vida se habían arrepentido y Dios los había perdonado, ¿qué mal habría en esta caritativa y consoladora creencia? ¿Quién pone límites a la bondad infinita de Dios?

Esto es lo que nosotros hemos dicho desde el primer párrafo de la Crónica parlamentaria, que nos valió el anatema de El Pensamiento Español. Como no somos infalibles, nos podemos haber equivocado, pero será error profano y no herejía, y aunque lo fuere, que no lo es, negamos a El Pensamiento Español la facultad de calificar de tal ex-cathedra. Y téngase muy en cuenta que decimos que no es herejía, no porque seamos soberbios ó presuntuosos, sino porque estamos persuadidos de que el punto en que disentimos de El Pensamiento, es, como este mismo periódico confiesa, susceptible de variación, y la ley, sobre cuya aplicación discordamos, es, según los hechos lo demuestran, susceptible de ser mitigada y hasta eludida por autoridad competente.

La Epoca en su número del 3 del corriente estampó las palabras siguientes:

«Nuestras cartas de París dicen que el discurso de Napoleón III no ha tenido significación alguna, etc.»

Y mas adelante: «La misma carta nos afirma que antes de un mes Ratazzi, Cialdini y Farini ocuparán el poder en Turin.»

Descartamos saber cómo La Epoca ha recibido el día 3 cartas de París del 1.º en las cuales no pueden llegar a Madrid por el correo antes del día 4.

Si La Epoca tiene el medio de hacer llegar sus cartas de París con 24 horas de anticipación al correo, ¿por qué no lo aplica también a su correspondencia de Turin, que al contrario de la de Francia, es generalmente muy atrasada, y como con el celo desinteresado que anima a este periódico hacia el gobierno y con el patriotismo que lo distingue, no ha comunicado ya su secreto al señor director de correos?

Todo esto es un misterio para nosotros, que solo podemos explicarnos suponiendo que el corresponsal parisiense de La Epoca escribe en Vicalvaro y el de Turin en Roma.

Segun nos aseguran, la aplicación del decreto sobre el papel sellado está ocasionando tales trastornos, que la mayor parte de los asuntos judiciales se han paralizado, notándose ya los graves perjuicios que irroga a la generalidad del público el enorme aumento que quiere darse a esta renta.

Leemos en La Correspondencia: «La poderosa casa de banca de Madrid de Oshea y compañía ha suspendido hoy sus pagos. Así nos lo aseguran personas del comercio.»

Anoche se decía que a esta seguirían otras quiebras, y que en el estado de la plaza inflía la situación de la Hacienda, que algunos encontraban poco satisfactoria, aduciendo en prueba de su opinión, que las primeras carpetas de cupones de la deuda no se pagarán hasta el 20 del mes actual, plazo muy largo y que solo pueden explicar las angustias del Tesoro. Dios quiera que no sean ciertas tales noticias, pues sería gravísimo un conflicto mercantil en las circunstancias generales del mundo.

Ayer tarde se reunió la comisión del Senado, que entiende en el proyecto de ley sobre matriculas de mar; y el martes volverá a reunirse la encargada de dar su dictamen acerca del proyecto de ley sobre gobiernos de provincia.

La Crónica de Ambos Mundos asegura que el folleto que acaba de ver la luz pública, destinado a defender a sor Patrocinio, ha sido escrito por el hermano de la misma, D. Juan Antonio Quiroga. Aunque nosotros no hemos tenido el gusto de verle, parece que ha circulado con gran profusión, pues el citado periódico sabe que en algunas dependencias del Estado ha sido repartido por los gefes á sus subalternos.

Los que creían que el vapor-correo Ter, que procedente de la Habana fundó en Cádiz el viernes último, traería noticias fidedignas de la expedición española contra Méjico, se han equivocado.

El Ter salió de la Habana antes de que en aquella ciudad se tuviera noticia de la llegada de la expedición a Veracruz, y por consiguiente, cuántas noticias han circulado estos días acerca del particular, necesitan confirmación.

La Epoca, que como periódico ministerial, debe conocer las noticias que ha traído el Ter, se limita á publicar el siguiente despacho:

«Cádiz 3 á las 11 de la noche.—Tenemos noticias de la Habana hasta el 16, en cuya fecha nada se sabía de la expedición salida para Veracruz. Se suponía que no hallaría resistencia, pues se aseguraba la evacuación de la ciudad y del castillo por las autoridades y la guarnición que se habían replegado sobre Puebla.»

El general Serrano no se ha movido de la Habana. Recibido el nombramiento de Prim, se había comunicado á la escuadra por medio del vapor Alava que marchó el 14 de diciembre con rumbo á Veracruz.—Habían llegado los batallones de marina. En la Habana reina grande entusiasmo, y según los preparativos para reforzar la expedición en caso necesario.»

Es innegable que el Ter habrá traído pliegos del capitán general de Cuba para el gobierno, y que en ellos dará cuenta de las razones que indujeron á aquel á precipitar la salida de la expedición antes de recibir las últimas órdenes del gobierno, pues nada de cuanto hasta ahora se ha dicho con este motivo, tiene el carácter de oficial.

Queremos creer que ni Francia ni Inglaterra, á pesar de lo que en contra se ha dicho, llevarán á mal lo dispuesto por el general Serrano; mas sin embargo, bueno será que el país conozca el por qué de una determinación que habría podido producir un conflicto con las potencias aliadas.

El Zángano, periódico satírico, ilustrado con caricaturas, que vé la luz pública en esta corte, anuncia en su número de ayer, que empezó el año tropezando, puesto que el señor fiscal de imprenta le inutilizó dos artículos.

Cuando ni aun los zánganos se salvan, figúrense ustedes á cuántos estaremos de libertad de imprenta.

El Sr. Bugallá, por lo que se vé, trata de despedirse de la fiscalía como á la reputación que se ha adquirido corresponde.

La prensa ministerial, representada por La Correspondencia, en prueba de su modestia, niega que se haya conferido el general Serrano la grandeza de España, según dijo el corresponsal del Diario de Barcelona, aun cuando consta al periódico siempre ministerial que dicha medida, aun no acordada, sería perfectamente recibida.

La Correspondencia merece un voto de gracias por haberse tomado el trabajo de consultar al país, en secreto sin duda, para saber cómo recibiría esta la citada concesión.

La Discusion publica dos despachos telegráficos, ambos de gran importancia, que le han sido transmitidos desde Londres.

El primero, fechado en Washington el 5 de diciembre, está concebido en estos términos: «El Senado ha pronunciado esta mañana la muerte de la esclavitud. La ley que quita las cadenas de los africanos en todos los Estados de la Union, fué leída por primera vez, y será votada antes del próximo aniversario del nacimiento de Washington.»

Esta humanitaria medida merecerá la aprobación unánime de todo el mundo civilizado.

El segundo despacho nos atañe mas directamente, y contiene una noticia que sublevará el patriotismo de todos los españoles que no apoyan al gobierno actual. Dice así: «Londres 2.—En caso de guerra con los Estados Unidos, el gobierno inglés exigirá de España que reconozca la Confederación del Sur.»

Qué concepto tiene formado el gabinete inglés del español, lo demuestra claramente una sola palabra del anterior despacho: «el gobierno inglés exigirá.....»

Natural es que la Gran-Bretaña, que vio satisfechas sus exigencias en lo referente á Tánger, formule otras idénticas con motivo de su desavenencia con los Estados del Sur de América.

Para en el caso de que desdichadamente se confirmase la noticia de esa exigencia, no conocemos mas que un remedio que deje á salvo la dignidad de la nación española: «la caída de ese ministerio, acostumbrado á ceder á las exigencias de la Inglaterra.»

La prensa ministerial nos anuncia la próxima desaparición de nuestro colega El Reino, que será sustituido por otro periódico titulado La Opinion, y que, según parece, será órgano de los disidentes.

También se dice que dos diputados de la mayoría tratan de fundar un periódico político.

Ocupándose del particular, hace El Clamor las oportunas reflexiones siguientes: «A propósito de lo que en las anteriores líneas decimos, esos periódicos ministeriales, hoy tan orgullosos, tan llenos de vida oficial, tan eternos á primera vista y que con una generosidad superior á todo entendimiento, se han complacido tantas veces, y se complacen aun en anunciar, cuando no la muerte, los casi siempre soñados apuros económicos, las casi siempre inventadas dificultades de sus colegas de la oposición liberal; esos periódicos, modelo de todas las perfecciones posibles, ¿podrían hoy decirnos el porvenir que les espera, cuando lo desaparecieran de las regiones del poder sus respectivos jefes? ¿Cuántos de esos diarios independientes, imparciales y españolísimos sobrevivarán, por un trimestre siquiera á la caída de sus patronos? ¿A cuál le bastarán sus propios recursos, esto

repite, merece los aplausos que arranca. De estos aplausos una muy buena parte pertenece de derecho á los artistas que lo ejecutan á las mil maravillas.

A este cuarteto sigue un duo de tenor y tiple, al que sirve como de introducción la balada de la flor, que canta la Sra. Lagrange con gusto y sentimiento.

Esta balada, que no falta quien la supone original de Rizo, el célebre y desgraciado amante de María Suard, tiene un sabor de melancólica amargura y una forma en extremo notable. Es muy sencilla; todo su motivo se reduce á una frase, especie de refrán místico, parecido en su manera de ser á los que acompañaban nuestros antiguos romances. La frase, que solo basta á contener dos versos, se repite muchas veces con ciertas modificaciones, que se van amoldando al espíritu de la letra hasta concluir la balada. Cuando esta termina comienza el duo, que es bueno, pero en el que las frases del tenor en el andante son muy superiores á toda la pieza, y destacan tanto por su belleza, como por el modo que el Sr. Bettini tiene de interpretarlas.

Cuando suena el reloj dando las doce de la noche, y amor y criadas se despiden para entregarse al sueño, hay un trozo de música perfectamente instrumentado y de mucho colorido.

El resto del acto segundo nada ofrece de particular. El tercero comienza por un coro de aldeanos que beben cerveza en compañía de Lionel. Pero ni este coro, ni el que sigue de las cazadoras, como asimismo el aria de la contralto, son cosa verdaderamente notable. Verdaderamente notables, llamamos á las piezas que reúnen todas las condiciones de originalidad de arte y expresión, que se encuentran en la romanza de Plumket. El Sr. Bettini, que es indudablemente la primera figura artística en esta ópera, la canta con un gusto y un sentimiento exquisito. No está á menos al

es, la susorcion con que cuenta en estos momentos, para no resellarse en la nueva situación, combatir á los futuros gobernantes, y vivir, en fin, por cuenta propia?

Prescindiendo de La Correspondencia, que á trueque de que la autoricen competentemente, apoyará á todos los ministerios venideros, como ha sostenido á todos los que desde su fundación se sucedieron, y como defiende al actual, y prescindiendo de cierto colega, célebre por su flexibilidad, su génio acomodaticio, su espíritu liberal conciliador, y sobre todo por el inagotable repertorio de adjetivos apoloógicos y afectuosos de que á todas horas dispone, es ministerial por naturaleza y gracia, (ay de los restantes colegas vicalvarinos, el día en que el conde-duque no pueda ofrecerles en su retiro otro obsequio que la lectura en tertulia de alguna novela, como la titulada La Alejo ó la casita en el bosque, ó tal cual meditacion ascética sobre lo efímeras que son las grandezas humanas!»

El folleto últimamente publicado en defensa de sor Patrocinio, y que según La Iberia, ha sido escrito por el Sr. Quiroga, hermano de aquella, ha merecido al periódico progresista una enérgica censura.

Entre otras cosas, dice lo que sigue: «Nos parece que lo que mas convendría á la superiora de San Pascual, sería no meter ruido con defensas inútiles, sino hacerse olvidar, viviendo en el claustro como á de vivir quien al tomar el velo ha jurado renunciar al siglo para siempre. Por lo demás, la defensa la agrava mas, entrando á disculpar las declaraciones de sor Patrocinio, y tratando de filosofar sobre la sentencia, la época y las circunstancias en que se descubrieron las famosas llagas: el Sr. Quiroga, teniendo en mas la defensa de su hermana que la memoria de su difunta madre, sin convencer á nadie de lo contrario de lo que consta en la causa y de lo que es la sentencia, hace pasar á su difunta madre por loca y exaltada al presentarse á prestar sus declaraciones descubriendo lo que sucedía con las célebres llagas.»

El Sr. Quiroga, que al hablar de lo condecorado que está el Sr. Olázaga, tiene la modestia de no decir que él se halla también condecorado, como dice en su folleto hablando de nuestro gran orador, es el mismo de quien el diputado Sr. Mazo dijo, que cuáles eran sus merecimientos para tan grande distinción. Ya recordarán nuestros lectores que aquello se miró por el gobierno Narváez como una profanación, y se trató de darle un voto de censura, y hasta de expulsarle del Congreso. «Había hablado del hermano de Sor Patrocinio, y esto era un atentado! (Había dudado de sus merecimientos, y olvidaba que era hermano de su hermana!»

Nuestro colega incurre involuntariamente en una equivocación, pues si no recordamos mal, el incidente del Sr. Mazo, que menciona, ocurrió durante el ministerio Isturiz, el cual, como presidente del Consejo de ministros, fué quien tomó la palabra y censuró las pronunciadas por el director de El Occidente.

El corresponsal anónimo que tiene en Madrid el Diario de Barcelona, termina su última carta con estas líneas: «Se esperan con ansiedad noticias políticas de Méjico y de nuestra expedición de la Habana. No cabe duda de que las fuerzas de Cuba por orden del general Serrano se han adelantado en la empresa á las de las fuerzas coaligadas. ¿Quiera el cielo que esta resolución, hija tal vez de la necesidad y del patriotismo, no turbe en lo mas mínimo la cordialidad de la alianza!»

¿Qué así se espese una pluma tan probadamente ministerial como la del anónimo corresponsal!

Cada periódico ministerial presenta su candidato para la secretaría del gobierno civil de Madrid, descompenado aun por el Sr. Carballo.

El Constitucional, usando de su derecho, dice que se indica para la citada plaza al Sr. D. Federico Hoppe, oficial de la direccion de Ultramar y ex-secretario del gobierno civil de Malaga.

Las Novedades publica estas líneas, que suponen carecen de fundamento, si bien nos guardaremos mucho de asegurarlo: «Algunos atribuyen al Sr. Calderon Collantes la redacción del folleto en defensa de Sor Patrocinio; pero otros creen que, atendidas sus graves ocupaciones diplomáticas, no puede haber tenido tiempo para ese trabajo.»

Ayer presentó el Sr. Madoz al señor ministro de Hacienda, la esposicion que han elevado á S. M. 1,600 fabricantes de hilados y tejidos de Barcelona, pidiendo que se desechen las pretensiones de los fabricantes de mezclas y se conserve la legislación actual sobre el algodón hilado; y á fin, dicen, de que no se epa duda acerca de la justicia de las reclamaciones de los fabricantes de hilados y tejidos de Barcelona, suplican á S. M. que antes de adoptar resolución alguna, se abra una informacion oficial acerca de la producción por las fábricas de hilados de los números del 40 al 60.

La Correspondencia publicó anoche estas líneas: «Habiendo llegado hoy á Cádiz, como verán nuestros lectores en los partes telegráficos que hemos recibido esta tarde, un buque de guerra de los Estados americanos confederados, el gobierno de S. M., al que ha consultado la autoridad superior de aquella plaza, ha resuelto que no se le salude por las baterías de la

tara en la escena en que reconoce á Enriqueta, escena en la que Flotow, que parece haberse embebecido en toda la parte del tenor, pone en su boca melodias tiernísimas y lamentos conmovedores, que arrancan entusiastas murmullos de aprobación y justos aplausos.

El concertante del final del acto tercero es notable por la facilidad con que se desarrolla el tema que lo constituye, y la sonoridad sin estrepito de la instrumentación, que le presta sus galas. Lastima que no baje el telon en el mismo momento en que acaba. Los pocos compases que median entre su terminación y la del acto, le quitan al todo una gran parte del efecto. El público, no obstante, premia la inteligencia y el mérito de los artistas llamándolos al palco escénico por dos veces.

En el último acto torna á aparecer la alquería; durante el intervalo que media entre el acto anterior y este, se ha descubierta, gracias á un anillo que conserva Plumket su esclarecido origen. Lady Enriqueta que ya se había interesado por el aldeano, acaba por enamorarse del lord, y viene en su busca con la fausta noticia, pero Plumket se ha vuelto loco, verdaderamente loco, hasta el punto de huir del objeto de su cariño al reconocerle. Este duo en que se repite el tema de la balada del acto segundo, tiene algunos toques brillantes y de gran sentimiento; la señora Lagrange y el Sr. Bettini lo cantan con vehemencia y pasión, en particular el segundo, que en ciertos momentos conmueve profundamente al espectador con sus ahogados sollozos.

Al duo de tenor y tiple, sigue otro dueto de contralto y barítono, seguramente una de las mejores y mas originales piezas de la obra. Su forma especial, la espontaneidad del diálogo místico y la vis cómica que todo él respira, hacen que oyéndose desde

misma, en atención á que los Estados del Sur no están reconocidos aun por España sino como un partido beligerante.»

Nueva ocasión que se ha apresurado á utilizar el gobierno de recurrir á paños calientes en las cuestiones internacionales.

¿Quién reemplaza al Sr. Bugallá, fiscal de imprenta en la actualidad?

Hacemos esta pregunta porque cada día aumenta el número de candidatos, sin que la rueda de la fortuna acabe de fijarse en ninguno de ellos.

Hace mucho tiempo se viene diciendo que el señor Casaval es el designado para suceder al Sr. Bugallá; pero llega el caso y sale á relucir el nombre del señor Chacón.

Anoche se anulaba por completo el nombre del señor Casaval; decaía que este se negaba á admitir aquel cargo, y La Correspondencia declaraba que las personas que reúnen probabilidades de obtenerlo, son el Sr. Adame, auxiliar en el ministerio de Gracia y Justicia, y el Sr. Chacón.

Nosotros venimos á sacar en limpio que el puesto de fiscal de imprenta lleva hoy consigo algo de repulsivo, que se enagena las simpatías de todos los jóvenes que tienen fe en su talento y en el porvenir; y las de todos aquellos que nada han hecho, con el esclusivo objeto de alcanzar ese puesto como un premio de especiales merecimientos.

El viernes por la noche hubo consejo de ministros presidido por S. M. la Reina, la cual se informó de la marcha de los sucesos; y según dice un periódico ministerial, no se tomó acuerdo alguno importante.

Decíase, sin embargo, que el gobierno pensaba proponer á S. M. el nombramiento de representantes de España en Berlin y Venezuela, por considerar ambas medidas de reconocida urgencia é importancia.

A pesar de que S. A. la infanta doña Isabel Fernanda se halla mas aliviada, parece cosa decidida su viaje á Andalucía, si bien no se ha fijado aun el día de la partida.

Leemos en La Correspondencia. «Se están relevando actualmente en la guarnición de Madrid, todos los cuerpos de caballería. Los que no han marchado ya, lo verificarán á principios de la semana próxima, viniendo á reemplazarlos los que se hallaban en Aloalá y otros puntos del distrito.»

Recomendamos á los periódicos ministeriales que lean muy detenidamente las palabras que insertamos á continuación, tomadas de La Esperanza, pues se nos figura que quieren decir algo mas de lo que á primera vista parece:

«Enalgun periódico ministerial hemos leído que se ha determinado que la fragata cuyo nombre de bendición es el de Nuestra Señora del Patrocinio, y el cual conservará, se conozca en la sucesivo en la armada con el de Resolución.»

Con qué se ha determinado que la fragata conserve el nombre de bendición, determinándose tambien que le pierda y que no se le conozca con él y se le conozca por otro? Es verdad que ese otro es el de Resolución, y es propio si alude á la resolución que en todo muestra el gobierno. Tambien lo serian, bajo ese punto de vista, El Tacto, La Prudencia, La Dignidad, La Oportunidad, etc., etc.»

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes líneas de El Reino: «De una correspondencia dirigida desde Madrid al Diario de Barcelona, copiamos lo siguiente: «En la conferencia celebrada por el general Almonte con el presidente del Consejo, despues de enterarse de los nobles propósitos del gobierno español respecto á la pacificación de Méjico, prometió hacer cuanto estuviera de su parte por secundarlos, contribuyendo al mejor éxito de la expedición.»

Hace días que nosotros dimos los primeros la noticia de que se hace mérito, y los lectores recordarán que con motivo de la interpretación (á nuestro juicio, y según nuestros informes, completamente inexacta) dada por El Pensamiento Español al objeto del viaje del general mejicano Sr. Almonte, la confirmamos despues, asegurando que este estimable y distinguido diplomático no había venido á Madrid á trabajar por su propia cuenta, y ofreciendo hacer al mismo tiempo alguna indicación acerca del principal y verdadero objeto de su venida.

Los órganos oficiosos del gobierno, que por lo comun hacen tantos alardes de hallarse bien informados de lo que pasa en los Consejos de ministros y en las conferencias que suelen tener el de Estado y el señor presidente del mismo Consejo con los diplomáticos extranjeros, siguen guardando silencio acerca del objeto del viaje del Sr. Almonte desde París á esta corte, y de lo que hubo de pasar en las entrevistas que tuvo con los señores duque de Tetuan y Calderon Collantes.

No reconvienimos á los diarios ministeriales por la reserva que guardan en el presente caso; lo único que hacemos es advertir un hecho que no deja de ser notable, teniendo en cuenta la facilidad, por no decir la intemperancia, con que acostumbraban hablar de cosas análogas, sin reparar en las consecuencias que puede traer para el gobierno y para el país lo que dicen.

¿Será que los órganos del gobierno ignoran lo que pasó en las conferencias indicadas, ó que sus patronos é inspiradores no han querido, no quieren que lo sepan, recelosos de haber adquirido, ligeramente tal vez,

otro duo, no solo no parezca monótono, sino que antes bien agrade y contente sobranteramente.

Concluida esta pieza musical, la decoración varia y aparece de nuevo la plaza de Richmond con sus aldeanos, sus tenderos, sus criadas y sus vendedores. Lady Enriqueta, desesperando de poder conseguir que Plumket vuelva á su juicio, sino por un medio extraordinario, imagina llevarle al lugar en que la vio por primera vez, y presentarse á sus ojos vestida de aldeana. Pone por obra su idea, y como era de esperar, todo le sale á las mil maravillas: su amante vuelve á la razón, se arroja á sus pies al reconocerla y termina la función con un casamiento arreglado y otro en perspectiva.

Lionelo y Nancy, que en efecto, casi se habían concertado en las escenas anteriores, vuelven á recordarse su mútua promesa.

En toda esta parte de la obra, nada ó casi nada es nuevo: vuelve á repetirse el coro de las criadas, el de los vendedores y el tema de la balada ó canción de lady Enriqueta, con el que termina la partitura, á la que estas repeticiones dan un carácter de unidad que realmente es mas figurada que verdadera.

Respecto á la ejecución, nada podemos decir que no sea en alabanza de los cantantes. Todos han desempeñado sus papeles con amor á la obra y escrupulosa conciencia de artistas.

La Sra. Lagrange interpreta el papel de la caprichosa aristócrata que quiere jugar con fuego, y se quema las manos, con una gracia, una finura, y un ligero tinte de pasión inimitables. Esto en cuanto á la manera de representar pues en el canto no hay para qué decir que está perfectamente, ayudándole como le ayuda el carácter especial de la música tan á propósito para lucir en ella su agilidad prodigiosa, su buen gusto y su intachable ejecución.

La Sra. Lablache está asimismo bien. La bulliciosa y alegre Nancy de Flotow, no podia haber encontrado un intérprete con mas condiciones para poner de relieve toda la chispeante vis de este tipo.

Bettini, ya lo hemos dicho, Bettini es el héroe de la fiesta. De una parte, sin escasa de importancia, al menos que no puede ponerse en parangon con otras creaciones propias para que un artista revele todo su talento, ha sabido crear una figura en extremo interesante y acabada. Ingenuidad y sentimiento en la expresión, gracia en sus frases, fuego en otras, puede decirse que ha estudiado todo el partido que puede sacarse de cada una de ellas, y que ha con orguido producir todo el efecto que se proponia hacer al estudiar las Róvere y Cotogni contribuyen en sus respectivos papeles, al mas brillante éxito de la ópera, la cual no dudaremos en afirmar que es una de las que mejor se han presentado este año en el teatro de la plaza de Oriente.

Despues de la Marta hemos asistido al Polliuto. El Polliuto se ha hecho dos noches con grave descontentamiento de casi todos los espectadores, que aun perdonándole al Sr. Emmanuele Carrion su cualidad de español y el no haberse mudado el apellido por otro terminado en ini, ni pueden perdonarle, sin embargo, el que interprete de un modo tan lamentable las obras de los mas grandes maestros.

Si no temiésemos que el tenor español no volviese á abrumar con alguna nueva elucubración, le diríamos alguna cosa que á no echarla en saco roto, acaso, acaso le serviría para en adelante.

Pero la verdad es, que desde que, primero el señor Bagier, y mas tarde el Sr. Carrion, se han entregado al foé vivo de los comunicados; no nos llega la camisa al cuerpo.

algun compromiso en asunto muy grave y ocasionado, compromiso que acaso no le sea dado mantener, ni contribuir á que se realice con el apoyo con que han debido contar antes de contraerlo? (Será que el señor duque de Tetuan y el Sr. Calderon Collantes temen, y no sin razón, que si realmente han adquirido algun compromiso de naturaleza grave y trascendental, que no esté conforme con nuestra gloriosa historia y nuestras legítimas aspiraciones respecto de América y de la república mejicana, les salgan al encuentro la opinión pública y algun otro obstáculo poderoso y no menos legítimo que les impida cumplir su empeño? Todo puede esperarse y temerse de la pobre capacidad y de la falta de prevision y de tino de que tantas y tan deplorables muestras han dado y dan nuestros gobernantes, lo mismo en las cuestiones de América que en las de Asia, Africa y Europa.

Dios quiera que nos equivoquemos; pero hartos será que no nos suceda algun funesto contratiempo y que no recibamos algun amargo desengaño con motivo de la cuestión de Méjico. De temer es (visto lo que en capacidad y prevision alcanzan los señores presidente del Consejo y ministro de Estado) que España saque la peor parte de los esfuerzos y sacrificios que ya está haciendo, y que en lo sucesivo haga en union con la Francia y la Inglaterra.

¿Cómo es que nada se nos dice acerca de si las tres naciones están ó no de acuerdo en influir con los mejicanos para que pidan la monarquía constitucional en sustitucion de la república? Suponiendo que se piensa ejercer la influencia de las tres naciones en este sentido, ¿en qué consiste que nada se nos dice tampoco acerca de la dinastía ni del candidato de esta que en su caso piensan patrocinar? ¿No se ha tratado ni hablado nada de estos graves puntos, ni hay tampoco contraído sobre ellos compromiso alguno por parte de nuestro gobierno? Nosotros creemos que si, como creemos tambien que el negocio es de naturaleza tan grave y trascendental que no debe resolverse sin contar antes con el apoyo moral de la opinión pública y la voluntad ilustrada de los españoles, esperamos que no se nos dé, como es costumbre, la callada por respuesta.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Corca de las tros de la tarde, principi6 ayer la sesión celebrada por el Congreso. Leida y aprobada el acta de la anterior, leyó el Sr. Salazar y Mazarredo en la Gaceta de Caracas de 12 de diciembre de 1846 el cange de ratificaciones publicado por el gobierno venezolano, de cuyo documento resulta que la deuda contraida en el territorio de aquella república de 1811 á 1823 no corre á cargo del nuevo Estado. Con esto quedó en completa evidencia que el digno diputado disidente no había faltado á sus deberes dando en el seno de la comision encargada del examen del proyecto de ley sobre la deuda de Ultramar, una noticia que no solo tenia el deber de comunicar á cualquier español, sino que era del dominio público desde el momento en que se había impreso en el periódico oficial de una de las dos naciones interesadas en el asunto. Con esto quedó demostrada no solo la supina ignorancia del presidente del Consejo de ministros, sino la completa impropiedad del cargo que pretendió dirigir al Sr. Salazar y Mazarredo.

Es verdaderamente deplorable que el jefe del gobierno de una nación como la nuestra observe una conducta como la que de ordinario vemos seguir al general O'Donnell y á sus compañeros de ministerio; ese sistema de reconvinciones revela siempre una pequeñez de miras y el dominio de ciertas pasiones, que deben reprimirse cuando se está en determinados puestos; si á esto se agrega que los cargos que se formulan son gratuitos, resulta que las flechas que se lanzan á los adversarios se vuelven contra los que las asestan.

Pidió á la mesa el Sr. Calvo Asensio que le reservase el derecho de dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion cuando se halle presente, y así lo otorgó el señor presidente.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando á lo que en la sesión anterior dijo el Sr. Fuente Alcázar, manifestó que está interesado en dar todo género de esplicaciones sobre los nombramientos de registradores de la propiedad, y que si hasta ahora no lo ha hecho, es porque no se han previsto ciertas plazas, por haber sido necesario ampliar algunos espedientes; suponemos que entre estos nombramientos se contará el de Madrid, que suponen ya dado al Sr. Bugallá los periódicos ministeriales, lo cual prueba que están sumamente adelantados de noticias los órganos del gabinete.

El Sr. Fuente Alcázar contestó que nunca había dudado de los deseos que tendría el señor ministro de explicar estos actos, pero que había recordado su pregunta porque cree conveniente que lleguen esas esplicaciones cuanto antes á noticia del público.

Entrándose en la órden del día, se aprobó sin discusión los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números del 174 al 180.

El Sr. Calvo Asensio dirigió al gobierno la pregunta que tenia anunciada, y que iba encaminada á averiguar si los recargos provinciales y municipales sobre las contribuciones directas debían computarse para otorgar el derecho electoral.

El señor ministro de la Gobernacion, cuyas facultades

La Sra. Lablache está asimismo bien. La bulliciosa y alegre Nancy de Flotow, no podia haber encontrado un intérprete con mas condiciones para poner de relieve toda la chispeante vis de este tipo.

Bettini, ya lo hemos dicho, Bettini es el héroe de la fiesta. De una parte, sin escasa de importancia, al menos que no puede ponerse en parangon con otras creaciones propias para que un artista revele todo su talento, ha sabido crear una figura en extremo interesante y acabada. Ingenuidad y sentimiento en la expresión, gracia en sus frases, fuego en otras, puede decirse que ha estudiado todo el partido que puede sacarse de cada una de ellas, y que ha con orguido producir todo el efecto que se proponia hacer al estudiar las Róvere y Cotogni contribuyen en sus respectivos papeles, al mas brillante éxito de la ópera, la cual no dudaremos en afirmar que es una de las que mejor se han presentado este año en el teatro de la plaza de Oriente.

Despues de la Marta hemos asistido al Polliuto. El Polliuto se ha hecho dos noches con grave descontentamiento de casi todos los espectadores, que aun perdonándole al Sr. Emmanuele Carrion su cualidad de español y el no haberse mudado el apellido por otro terminado en ini, ni pueden perdonarle, sin embargo, el que interprete de un modo tan lamentable las obras de los mas grandes maestros.

Si no temiésemos que el tenor español no volviese á abrumar con alguna nueva elucubración, le diríamos alguna cosa que á no echarla en saco roto, acaso, acaso le serviría para en adelante.

Pero la verdad es, que desde que, primero el señor Bagier, y mas tarde el Sr. Carrion, se han entregado al foé vivo de los comunicados; no nos llega la camisa al cuerpo.

tades equilibradas le convierten en un acróbata parlamentario, contestó que no era él el que estaba llamado a resolver esa cuestión, pues no le tocaba interpretar la ley electoral, por más que sus opiniones fuesen en esta cuestión conformes con las del señor Calvo Asensio, que cree que deben computarse los recargos.

El diputado progresista, fundándose en una consulta de Consejo de Estado, insiste en creer que deben computarse los referidos recargos, y que no puede haber duda sobre el particular.

Usó el Sr. Orovio la palabra en este incidente, para alusiones y para rectificar algunos hechos y conceptos, manifestando, en primer lugar, que la real orden de 1853 debe considerarse vigente interin no se derogue en la forma que establecen las leyes, y que de todas maneras es perentorio, hoy que se está rectificando las listas electorales, que el gobierno con las Cortes fija claramente la jurisprudencia que ha de regir en un asunto tan grave, como que se va a nada menos que de la base de nuestra organización política. Recordó el Sr. Orovio, que el Sr. Posada había dicho que mandaría litografiar la real orden que arriba hemos citado, para comunicarla á los gobernadores, con lo cual parecía que estaban obligados á obedecerla.

Replicó el señor ministro de la Gobernación que no tenía el gobierno la facultad de aclarar las leyes que fijan derechos que pueden lesionarse con sus explicaciones, y que solo á los tribunales de justicia compete interpretarlos; que por esta razón, solo como hecho histórico, como antecedente ó dato, había remitido á los gobernadores la real orden de 1853, dejando á estos funcionarios que obrasen con arreglo á su conciencia.

El Sr. Orovio repuso que eran inconcebibles las cosas dichas por el Sr. Posada, pues no se comprende que se deje á los funcionarios que dependen del gobierno la facultad de obedecer ó de prescindir de sus mandatos; por otra parte, sabido es que los gobernadores resuelven en primera instancia los expedientes de inclusión ó exclusión en las listas electorales, y por tanto, debe dárseles una regla fija y común para resolver esta clase de reclamaciones á todas las provincias de España; por último, el señor Orovio manifestó que si el gobierno crea ilegal en el fondo ó en la forma la real orden de que se trata, debió anularla, pues tiene para ello facultades; del estado anárquico de la legislación en esta materia, pueden seguirse graves abusos, que son muy de temer, sobre todo, si se recuerdan los medios de que se vale la famosa influencia moral y los milagros que ha hecho.

Después de varias contestaciones entre los señores Orovio y Posada, y habiendo procurado en vano intervenir en este debate el Sr. Gonzalez Brabo, por habérselo impedido el Sr. Lafuente, que va dando muestras de ser un presidente ministerialísimo, se declaró terminado este negocio sobre el que nos ha remitido un comunicado el Sr. Cardenal que verán nuestros lectores en el lugar oportuno.

El Sr. Barzanallana continuó su interrumpido discurso, lamentándose del sistema que sigue este gobierno para cubrir las atenciones públicas, en cuya virtud viene á pararse en sus manos todo el capital circulante que tan necesario es para fomentar nuestra riqueza agrícola, industrial y mercantil, demostró en efecto que habiendo obligado por los medios indirectos pero eficacísimos que tiene el gobierno á que tomen parte en las subastas de pagarés de bienes nacionales los bancos de provincia, estos no pueden llenar sus funciones de circulación destinando sus fondos á otro objeto; además probó el Sr. Barzanallana que estas subastas, que eran verdaderos empréstitos disimulados, costaban al país mucho más caras que los que se contrataban con los particulares, pues aunque el interés que al parecer se abona es solo de 5 ó 6 por ciento, de las diversas convaluaciones á que da lugar esta operación resulta que en realidad se abona á esos establecimientos el 12 ó 14 por ciento de interés, cantidad enorme, mucho más si se considera que los bancos realizan grandes ganancias ó virtud de los privilegios y de los negocios que les otorga el gobierno.

Por estas razones, el Sr. Barzanallana manifestó que, en su opinión, aunque fuesen impopulares los empréstitos contratados con personas privadas, debía apelarse á ellos, para cubrir las atenciones que no lo pudieran ser con los ingresos ordinarios, siendo este medio preferible á otros, porque costaba al país más barato, y porque no ocasionaba el gravísimo mal de centralizar en manos del gobierno la casi totalidad de los valores metálicos. En comprobación de su aserto, adujo que la Inglaterra había podido luchar con la revolución francesa y vencer á su representante, merced á los recursos que le proporcionaron una serie de empréstitos, que elevaron su deuda á la suma de 800,000 millones, y que no solo logró esto, sino apoderarse de todos los puntos del globo que tienen importancia estratégica y mercantil; recordó con este propósito las palabras dirigidas por Fox al cónsul Bonaparte, cuando abarcando con sus brazos un globo terráqueo, dijo: «Ciudadano, la Inglaterra abarca como yo todo el mundo, y las islas británicas son solo su capital;» añadiendo que, en efecto, merced á los recursos proporcionados por el crédito, las tres cuartas partes de la humanidad se cobijan bajo el pabellón inglés.

Para demostrar que el actual gobierno, lejos de haber favorecido el desarrollo del crédito nacional, ha tendido con su conducta á menguarlo; refirió lo ocurrido con la deuda amortizable. Empeñóse el señor ministro en fijar para su amortización un tipo más bajo que el de las cotizaciones oficiales, trabándose con este motivo entre los capitalistas y el gobierno una lucha, que con razón calificó el Sr. Barzanallana de insensata y funesta, pues no habiéndose amortizado casi nada en diez meses, los tenedores iban aumentando sus exigencias, hasta que el ministro reconoció que no tenía más remedio que pasar por las horcas caudinas, fijando un tipo más alto que aquel á que hubiera podido antes amortizarse la deuda pasiva, resultando que la tenacidad del ministro ha costado al país más de un millón de reales.

Por último, el Sr. Barzanallana resumió brevemente lo dicho en los dos días anteriores, insistiendo y deteniéndose sin embargo, en su opinión relativa al incremento que debía darse en España á las fuerzas marítimas con preferencia á las terrestres, con este motivo recordó nuestras pasadas glorias y principalmente la rota de Lepanto, en cuyo célebre combate se decidió la suerte del Islamismo, librando para siempre á la Europa de la constante amenaza que la tenían los ejércitos otomanos; hizo notar además que España había perdido ó ganado su importancia y su influjo, según que había decido ó

progresado su marina, y que esto demostraba que en ella debía fundarse nuestro futuro engrandecimiento.

El señor ministro de Hacienda se levantó á responder al Sr. Barzanallana, formando con él notable contraste. Verdad es, que esto no es de extrañar, pues siempre se nota la misma diferencia entre los adalides del gobierno actual, y los de las oposiciones; el Sr. Salaverría empezó lamentándose de que el Sr. Barzanallana se hubiese elevado á altas consideraciones políticas, con motivo de los asuntos financieros; cosa que nos extrañó mucho, porque, aunque no tengamos formada una gran idea de la capacidad de S. S., la verdad es, que hoy no ignora nadie que las cuestiones de Hacienda son el resumen de todas las cuestiones políticas, pendiendo casi siempre estas de la resolución de aquellas. Cuando oigamos el resto del discurso del Sr. Salaverría, daremos noticia de él á nuestros lectores. Basta, por ahora, decir, que en la parte que ayer pronunció, no le hizo ningún argumento, ni desvaneció cargo alguno de los muchos gravísimos y trascendentales que le dirigió el Sr. Barzanallana, cuya peroración recomendamos á nuestros lectores, pues no podrán formar de ella idea exacta por la breve reseña que va escrita.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara subsistente la concesión del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, otorgada por real decreto de 27 de noviembre de 1852, y confirmada por la ley de 6 de julio de 1855, á pesar de no haberse terminado dos de sus secciones en los plazos fijados por el artículo 5.º de la expresada ley.

Art. 2.º La empresa concesionaria podrá, con arreglo al art. 6.º de la misma ley, prolongar la línea desde Moncada á Barcelona, pero sin que se establezcan en este trayecto, ó á no mediar acuerdo entre esta empresa y la de Barcelona á Granollers, más estaciones que las de Barcelona y Moncada para el tráfico general de la línea, con prohibición del parcial entre estas dos poblaciones, que pertenece exclusivamente á la línea de Barcelona á Granollers. Cuando el gobierno determine el enlace para poner en comunicación las dos líneas de Zaragoza á Barcelona y de Barcelona á Granollers, el mismo dispondrá la forma y condiciones con que haya de verificarse en Moncada por cuenta de las dos compañías.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á primero de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 4.—A la una del día ha fundado en este puerto un vapor de guerra de los Estados-Unidos, perteneciente á los Estados confederados del Sur. Se cree que sea el *Nanhulle*.

Mérida 4.—El ministro portugués en Madrid ha llegado hoy en la silla-correo, y por no poder continuar este, ha seguido su viaje para Badajoz en un carro.

Cádiz 3.—Habana 16 de diciembre.—El 29 de noviembre y el 5 del corriente llegaron los transportes *Alava* y *San Quintín* con dos batallones de marina, procedentes de la península. El correo de América llegó el 13, con la noticia del nombramiento del general Prim para el mando de la expedición á Méjico. Inmediatamente salió el vapor *Alava*, llevando pliegos para Gasset y Rubalcaba.

Se alistan fuerzas de la Habana para si fuese preciso reforzar la expedición.

Confírmase que el vapor *Clyde*, entrado en la Habana el 6 de diciembre, enconató á nuestra escuadra navegando para Vera Cruz, con buen tiempo, al Norte de bajo Maoranes. Con referencia á dicho buque se decía que las autoridades y guarnición de Vera Cruz se habían retirado de la ciudad y del castillo con dirección á Puebla, llevándose la artillería.

Los periódicos de Vera Cruz del 1.º nada dicen con respecto al particular, hablando solo de los preparativos de resistencia que se llevaban á cabo en la república. En varios puntos se cometían atentados contra los españoles.

En la Habana reina un entusiasmo indescriptible.

Londres 4.—Las noticias recibidas anoche de los Estados-Unidos por el gobierno inglés no son todavía decisivas; pero se inclinan más que antes á una solución pacífica.

París 3.—Un despacho particular de Londres, publicado por *La Patrie*, dice que el gobierno inglés ha resultado que las medidas militares ordenadas por el gobierno británico en vista del conflicto americano, recibían su completa ejecución, y que no solamente se enviará una reserva de infantería á las islas Bermudas, sino que se organizará en el mismo punto un parque de artillería de reserva.

Londres 3.—Los últimos despachos enviados por lord Lyons no han modificado la línea de conducta del gabinete inglés. E. te ha dado órdenes á los arsenales de Woolwich y Chatam para enviar refuerzos de armas á las Bermudas.

Ayer salieron de aquí para Southampton tres batallones de infantería destinados al Canadá. Al partir y al llegar al puerto las tropas, recibieron una verdadera ovación popular.

Liverpool 3.—Una carta de Savannah del 7, anuncia que no solamente habían evacuado las tropas mejicanas á Vera Cruz llevándose los cañones, sino que había huido una parte de la población al saber el arribo de la escuadra española.

Comunicaciones de la Martinica anuncian que el 12 llegó la primera división de la escuadra francesa destinada á Méjico; que la segunda división llegaría el 15; que la escuadra entera podría partir el 20 para la Habana, y que del 1.º al 5 de enero estarían todas las fuerzas aliadas en Vera Cruz.

Berlín 2.—El gobierno manifiesta menos rigor en Varsovia, y se decía allí que el emperador iría pronto á dicha ciudad. S. M. I. había enviado 5,000 rublos para los pobres, sin hacer diferencia de religión.

Roma 2.—El general Goyon presentó ayer al Papa la oficialidad francesa al felicitarle por el año nuevo, y le manifestó la adhesión de que están animados hacia Su Santidad, pidiendo para ellos su bendición apostólica. El Papa invocó la bendición del cielo para el emperador, la familia imperial y el ejército francés, añadiendo que esperaba que la presencia de los soldados franceses en Roma impediría que se consumiese un acto que no sería ni religioso ni político.

Londres 2.—La noticia de los preparativos de guerra de Inglaterra sorprendió en Nueva-York á todo el mundo, pues no se sospechaba allí que al atropello del capitán Wilkes se le daría tal importancia en Europa. Aunque los laboradores de las calles desahaban que no se devolviese á Inglaterra los dos comisarios prisioneros, el 20 aun no había nada definitivo, si bien la cámara de representantes se negó á votar una resolución sosteniendo la conducta del capitán del *San Jacinto* hasta oír el dictamen del comité de negocios extranjeros, al cual estaba sometida la cuestión. El ministro Chase ha manifestado en un meeting que las diferencias con Inglaterra eran susceptibles de un arreglo.

El transporte francés *Resource* ha naufragado á 40 millas de Valparaiso. De 600 personas solo cinco se han salvado.

Turin 2.—Dicen de Roma que el cardenal Antonelli se opone á la ocupación de Alatri por los franceses, diciendo que podían ocuparlo si querían, pero sin consentimiento del Papa. El comité nacional romano ha publicado un aviso, manifestando que la emisión de los consolidados hecha por el gobierno pontificio después del 27 de marzo de 1861, no será nunca reconocida por el gobierno italiano, pues habiendo declarado el Parlamento á Roma capital de Italia, el poder temporal de los Papas ha cesado de existir jurídicamente.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 4 de enero de 1862.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasaron á la comisión las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Cuando ayer me hice cargo de la inculpación que me dirigió el señor presidente del Consejo, prometí traer el documento publicado por el presidente de la república de Venezuela, sobre el reconocimiento de la deuda, solo hasta el 5 de julio de 1811.

Cuando el señor presidente me dirigió su censura, creí que sería grave mi culpa; pero recordando, me sucedió lo que cuenta Silvio Pellico: *Arrossi, e dopo arrossi d'aver arrossito. El Liberal* de Caracas del 12 de diciembre de 1846; número del que hay en Madrid muchos ejemplares, inserta el decreto que van á oír los señores diputados del S. lo que yo decreté en Caracas á 26 de noviembre de 1846, en que se decía que la deuda, que en virtud del tratado de 1845 reconocía Venezuela, era la contratada hasta el 5 de julio de 1811, y que pasó el período de cuatro años no se admitían reclamaciones.

Resulta, pues, que el 26 de noviembre de 1846, se publicó este decreto, en el que consta que la deuda no está reconocida más que hasta 1811; y que en 1850 concluyó el plazo de los cuatro años dado en él. Esto demuestra que no había notas pendientes, sien lo todo un negocio perfectamente concluido. Y es extraño que habiéndose publicado este documento en 1846 cuando el general O'Donnell era capitán general de Cuba, ignore S. S. lo que sabe todo el mundo.

No he revelado, pues, ningún misterio. Si me he revelado, pues, de todos colores, que hice entonces un inmenso servicio á la nación aclarando un punto que, de que quedar oscuro, hubiera gravado al tesoro en muchos millones. Si presté ese servicio lo hice (lo digo con sinceridad) sin ánimo de hacer la oposición y sin la conciencia de que iba á ser útil al país. Contéstame como si se tratase del Pacto de familia ó del tratado de Westphalia, citando un hecho que ya pertenece á la historia. Respeto de mi dimisión, que por cierto no agrado, fué hija de esotiva delicadeza en las leyes administrativas, puesto que aquellas votaciones no lo fueron de gabinete, como lo atestiguan los muchos debates de la actual mayoría, que se votaron con arreglo á la conciencia de cada uno, y como no merezco aplauso ni censura, concluiré diciendo con un célebre poeta:

Je n'ai point mérité Ni d'excess d'onneur ni de censure.

El Sr. CALVO ASENSIO: Ruego á la mesa me reserve la palabra para cuando se hallé presente el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ayer, no hallándose en este banco, el Sr. Fuente Alcazar repitió su pregunta sobre el nombramiento de registradores. Yo había ya contestado que á esa pregunta contestaría en su día. Esto no era una evasiva; de lo contrario, vivísimamente una discusión sobre esto. Espero terminar todos los nombramientos para dar amplias explicaciones de la manera como he cumplido la espionosa misión que me ha confiado la ley.

El Sr. FUENTE ALCÁZAR: Yo no he dicho que su señoría se equivocara; lo que hice fué lamentarme de que S. S. no se apresurase á contestarme, pues había corrido el tiempo suficiente desde el 24 del pasado, en que dirigí la pregunta, para que S. S. hiciese los nombramientos. Por eso le rogué que cuanto antes los hiciese y trajese los expedientes.

Oro que S. S. tiene y debe tener vivísimo interés en traer pronto el asunto que me ha ocupado de su señoría, conduca que yo no he querido herirle, sino que he tratado solamente de usar de un derecho legítimo que se hallan en el caso de ejercitar todos los diputados.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes relativos á las señaladas con los números 174 y siguientes hasta el 180.

El Sr. CALVO ASENSIO: Una indisposición me privó de asistir á la sesión en que el Sr. Orovio dirigió una pregunta al señor ministro de la Gobernación, de la cual resultaba que S. S. se había equivocado al decir que la real orden de 1853 estaba de acuerdo con mis opiniones.

El Sr. Orovio decía que no conocía disposición ninguna en que se computasen los recargos municipales y provinciales para el derecho electoral. El señor ministro de la Gobernación convino entonces en ello; pero no resultaba de la consulta del consejo de Estado publicada en la *Gaceta* del 24 de diciembre de 1855. Dicha certificación dada por un alcalde, decía que pagaba un elector más de 400 rs.; se reclamó contra esta certificación, se vieron los libros obratorios, y en efecto, el elector pagaba más de 400 rs., computándose los recargos provinciales y municipales. En vista de esto, ni el gobernador ni el consejo creyeron que había lugar á formación de causa.

Y dice el consejo en esta consulta aprobada por S. S.: «Visto el art. 14 de la ley electoral (y suplico á los señores taquígrafos incluyan esto en el *Extracto de las sesiones*), en que se determina la cantidad y clase de contribución que es preciso satisfacer para disfrutar el derecho electoral. En consecuencia de lo que se ha acordado, una cantidad de contribución directa sin escluir las que directamente se satisfagan por razón de consumos ó de otro concepto cualquiera. Considerando que por esta razón es por lo menos cuestionable, si la derrama impuesta en 1856 debe ser considerada como contribución directa ó indirecta.—Considerando que por no existir decisión alguna que resuelva este punto, no hay ni ha podido haber una infracción punible de parte del alcalde y secretario de Gornarroz.—Las secciones opinan puede V. E. consultar á S. M. que se debe confirmar la negativa del gobernador de Cuenca.»

Llamo la atención sobre esto para que se vea que hay una disposición posterior á 1853, emanada del señor ministro de la Gobernación, en la cual se da el nombre de contribución directa á los recargos y que á ella deben atender los gobernadores y demás autoridades mientras la ley no se varíe.

El señor ministro de la GOBERNACION: S. S. me quiere conceder unas facultades que yo rehuso recibir. Yo creo que no tengo facultad para interpretar la ley. Creo que la ley tiene una interpretación como la que he indicado el día anterior, pero personalmente yo me alegraría de que se interpretase en el sentido que sostiene el Sr. Calvo Asensio. Como yo no estoy llamado á resolver la cuestión, no la estudio; por eso me equivoqué en el día anterior al contestar á S. S. como desobediencia á la ley del Sr. Orovio.

Dice el Sr. Calvo Asensio que hay una disposición posterior á 1853 y dada por mí, y ha leído una real orden. ¿Qué dice la real orden? Que es cuando menos cuestionable; y no necesitaba el Consejo decir otra cosa. Se trataba de procesar ó no á un alcalde, y se decía: si hay falsedad en la certificación la hay, en un incidente de la ley, pero no ha tenido el alcalde intención de delinquir.

No hay, pues, contradicción entre mi negativa á resolver esas cuestiones y la resolución incidental, que no causa estado en el expediente de que se trata.

Yo me alegraré que los tribunales establezcan una jurisprudencia como la deseé S. S.; aun me pareció que en el proyecto de ley electoral propuse que se computasen los recargos para la cuota; y de todos modos he dicho que esta era mi opinión á los que me han hecho observaciones sobre el asunto. Yo sé que resultará alguna desigualdad de los recargos; pero las hay en todos los sistemas: en mi país para completar el número de 60 electores, hay que bajar los recargos hasta la cuota de 60 reales, de manera que allí es elector el que paga 60 reales, mientras en Madrid no lo será sino el que pague los 500.

Por lo demás, repito que no me incombent interpretar la ley, y no puedo decidir la cuestión que suscita el Sr. Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: No he dirigido ningún cargo de inkompetencia al señor ministro de la Gobernación: he dicho que la última disposición era de 1853, dictada por S. S.

Aquí hay una real orden de 1853, que no se ha publicado, que resolvió un caso concreto; y tan no se publicó, cuanto que el Consejo de Estado en 1853 no la conocía. Tal vez entonces para esa disposición influyera el nombre de la persona que era candidato en la provincia á cuyo gobernador se comunicó la real orden de 1853. Pues bien: por otro lado están los fallos del Consejo, que forman jurisprudencia; y tengamos en cuenta que lo que dice el Consejo que es cuestionable, no es el recargo sino la contribución directa; sino lo que se le imputa es el tratamiento para cubrir el cupo de la contribución de consumos.

Así, pues, la de 1855 es la última resolución y la que se ha publicado; no la de 1853, que no se publicó, y de la cual ha habido que mandar copia á los gobernadores para que la conocieran.

Así se ha visto que en una misma audiencia se han dado sobre este punto fallos contrarios. Esta situación es necesario que cese; y para ello debe saberse que la disposición última es la que acabó de citar, y á la que deben atender las autoridades en la rectificación de las listas.

El Sr. OROVIO: Ante todo diré, que no puedo menos de lamentar el triste espectáculo que estamos dando. Es necesaria una aclaración inmediata, hecha por los Cuerpos colegisladores y la Corona, que diga cuál es la base del derecho electoral. El señor ministro de la Gobernación no quiere interpretar la ley; pero S. S. debe procurar que se aclare inmediatamente, y si S. S. no lo hace, nosotros debemos hacerlo.

Señores, hay diferencia muy grande entre la real orden de 1853 y el documento que ha leído el Sr. Calvo Asensio. Yo creo que sería mejor bajar el derecho electoral, que pasar por las grandes desigualdades que ocasionaría el admitir los recargos; pero prescindiendo de esto, yo aunque no sé por qué no se publicó la real orden, debo decir que esa real orden resuelve la cuestión expresa y directamente. ¿Sabe lo mismo con la de 1853? Se trataba de si habían de admitirse los recargos para la cuota electoral? No se trataba de si se había de procesar á un alcalde; el alcalde había dado una certificación en que constaba toda la cantidad que el elector había pagado. La cuestión era clara; el alcalde no era falsario, y cualesquiera que sean los considerandos, la consulta no resuelve la cuestión, ni menos puede derogar una real orden directa que marca la conducta que deben seguir los gobernadores y los consejos en estos casos.

Pero como yo no tengo en esto más interés que el de que los gobernadores y los tribunales tengan un criterio seguro á que atenderse, ruego al gobierno que proponga una aclaración á la ley, y si no lo hace dentro de tres días, yo me permitiré traerla.

El Sr. CALVO ASENSIO: Para dictar esa resolución el Consejo real se fundó en la interpretación que dió á la ley electoral.

Pero ya que el señor ministro de la Gobernación ha dado su opinión sobre este asunto, yo suplico al presidente de la comisión de la ley electoral que convoque la comisión para presentar la aclaración de la ley en el término más breve.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he hecho la publicación de esa real orden, porque no quería resolver una cuestión que no me compete. He escrito á los gobernadores más como particular que como ministro. Por lo demás, yo abundo en la idea de la urgencia de resolver esta cuestión; y rogaré á la comisión que se reúna y presente una interpretación clara de la ley. En esto no tengo ningún interés especial.

El Sr. OROVIO: Es lamentable el escepticismo del señor ministro de la Gobernación. S. S. dijo el otro día que había mandado litografiar y remitir á los gobernadores la real orden de 1853, y ahora dice que no puede publicarla. Yo me maravillo de oír eso de un ministro que tiene obligación de hacer cumplir las leyes y disposiciones vigentes.

De todos modos, lo que quiero yo es que haya un criterio claro á que se atengan las autoridades todas, y que cese la anomalía que hoy se observa.

El señor ministro de la GOBERNACION: Muy mal me debo explicar sobre este asunto, cuando no se me comprende. Sostengo que el gobierno, en una ley declaratoria de derechos, no puede hacer interpretación ninguna, y que una hacienda, los tribunales pueden aplicar la ley ó como mejor le parezca. Teniendo esta teoría me consultaron los gobernadores, y los dije: yo no puedo interpretar la ley; ustedes son los responsables y los tribunales; y les remití la real orden de 1853 como un hecho histórico. Dice S. S. que debía haber publicado esa real orden en la *Gaceta*; pero la había de publicar para decir á los gobernadores: sepan ustedes que esa real orden no es para que Vds. la cumplan si no les parece bien?

El Sr. OROVIO: Estamos en las mismas dudas. El señor ministro decía: enviaré la real orden á los gobernadores; y ahora cree que el publicarlo es un pecado. Las reales órdenes se comunican para que se cumplan. Lo que resulta de la conducta de S. S., es decir á los gobernadores: cuando os convenga atender á esa real orden, os atenderéis, y cuando no os convenga, sabed que estais en libertad de no atender á ella. Así, señores, se descredita la base misma del sistema representativo.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Lo que he dicho, no es que iba á mandar litografiar la orden para enviarla hoy, sino que la mandé litografiar el año 53, diciéndolo á los gobernadores: esto es lo que hay, pero la ley da á Vds. la facultad de interpretar esos artículos. Yo no he tenido jamás el pensamiento ni la intención que injustamente me atribuye el Sr. Orovio.

El Sr. OROVIO: Yo no necesito apelar á las intenciones de S. S.; todo el mundo sabe su lealtad. Lo que he hecho ha sido sacar las consecuencias legítimas de lo que ha dicho S. S. ha dicho el sí, el no, y el qué se yo; y por consiguiente no tenía yo necesidad de aludir á sus intenciones.

Los gobernadores están bajo la dependencia del señor ministro de la Gobernación, y no pueden menos de estar en relación de opiniones con él. Por eso me he levantado á provocar al gobierno, para que tome la iniciativa y nos saque de esta duda.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Oído la palabra sobre este incidente.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no me permite contestar á S. S. V. El incidente está terminado.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Entonces pido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE: No puede ser: se ha entrado en el orden del día.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Entonces no ha podido hacerse la pregunta de que se acaba de tratar.

El Sr. PRESIDENTE: Había pedido antes la palabra el Sr. Calvo Asensio.

El Sr. MADZO: Otro día haré también mi pregunta, aunque había pedido la palabra antes del orden del día.

Presupuestos.

Continuando su discurso de ayer, dijo el Sr. BARZANALLANA: Interrumpí ayer mi discurso, cuando hablaba de la imposibilidad en que el gobierno se hallaba de cubrir con los recursos actuales las cargas ordinarias.

Por el gobierno se sigue el sistema de acudir al crédito para cubrirlos; pero se trata de ocultar que estamos en un completo sistema de empréstitos escalonados de año en año.

Si no se varía de conducta, sépase, de aquí para adelante, la situación en que se coloca á cualquier gobierno que suceda al actual.

¿Es posible continuar este sistema? La situación de Europa no puede prolongarse mucho tiempo: tiene todos los inconvenientes de la guerra sin sus ventajas. Austria está amenazada de la bancarota; la Prusia sopla impuestos intolerables; Rusia se encuentra en una situación interior lamentable; Francia ya he dicho ayer cómo se encuentra; los Estados-Unidos están en una posición tristísima, é Italia tiene un déficit de cuatro millones diarios. Así, dentro de poco, será imposible que los pueblos de Europa vivan sin el sistema de empréstitos que nosotros hemos entrado. Cuando la guerra de Italia, nuestros fondos bajaron á 36, 25, y á 18. ¿Alguna causa interior que produzca este fenómeno? No, señores. Causas esternas produjeron esa baja como causas esternas han producido el alza en otras ocasiones. ¿Cuál será la situación del Tesoro,

y á qué precio saldrán al gobierno los capitales que tenga que tomar á préstamo en caso de necesidad? A 44 se contratan hoy por el gobierno los capitales que negocia, de modo que le resultan á 6 1/2 ó 7 por 100. Debo llamar la atención de paso, sobre las dos emisiones de 200 millones, y de ciento cincuenta y tantos, hechas recientemente, y de las cuales la última se ha negociado con los Bancos.

Las circunstancias esternas han hecho que el gobierno no pueda negociar últimamente los 200 millones en Francia, no convenia que se estrajera capital de aquel país.

Se han negociado los 150 con los Bancos. ¿Y qué es lo que el señor ministro de Hacienda debió hacer? No pararse en llevar á cabo subasta; llamar á los directores de los Bancos y decirles: Vds. tienen que prestarme al 3, y aun así ganan Vds. el 9 ó el 10. ¿Cuál es la consecuencia de que no se haga eso? Que casi todos los capitales de España están en manos del gobierno. Y luego nos quejamos de que en España no haya gran desarrollo de la producción. ¿Cómo lo ha de haber, si con la conducta que se sigue parece que no sirven los Bancos sino para hacer negociaciones con el gobierno?

Y, señores, ¿cuál es resultado de esa conducta? ¿Qué se ha hecho con la deuda amortizable de primera clase? La junta directiva de la deuda que debía ir amortizando mensualmente no ha cumplido la ley, y hemos visto el caso escandaloso de que por espacio de once meses no haya habido amortización, porque los tipos á que trataba de hacerse eran menores que la cotización oficial. De aquí ha resultado una lucha entre los capitalistas y el gobierno; el gobierno no quiso amortizar á 33, y los capitalistas fueron de más, mas subieron á 35, 36 y 37, y así ha tenido que amortizarlo todo á 37, por no querer amortizar á 33.

Dirá el señor ministro: yo veía delante de mí capitalistas que acababan una clase de deuda, y no quise pasar por las horcas caudinas. Pero S. S. podría haber pagado el primer mes y venir á proponer aquí un arreglo de esa deuda.

Yo recordaré á este propósito el dicho de un célebre ministro. Decía el barón Luis: es necesario pagar lo todo *meine les soites*, hasta las locuras, 6 arrostrar los inconvenientes de una discusión de arreglo de deuda.

¿Qué se ha hecho con la deuda de América? Traer una ley aquí sin los datos indispensables, y por cuya falta el gobierno se encuentra en una situación bien poco envidiable.

Yo, señores, sé que es muy impopular proponer á un Congreso el aumento de los impuestos. Pero es esto necesario, ó no? ¿Hay otro medio de cumplir constantemente las obligaciones? ¿O se prefiere un sistema de empréstitos? Si se prefiere ese sistema, no se adoptan medidas que destruyan el crédito. Inglaterra tiene 80,000 millones de deuda, y sin embargo, con esa carga ha podido luchar con la revolución francesa y ha obtenido la dominación de todos los puntos importantes del globo, haciendo que bajo las banderas de la Gran-Bretaña se cobijó hoy la cuarta parte de la humanidad.

En 1809, después de la paz de Amiens, Fox vino á París á ver la primera exposición. Napoleón se complacía en mostrarle los adelantos de las artes, la grande extensión de Francia y de su influencia; pero Fox, abrazando un globo, le dijo: «Ciudadano primer cónsul, la Inglaterra abraza como yo el universo; las listas británicas no son más que su capital.»

¿Qué ha hecho la Francia en este siglo? Ha soportado admirablemente sus revoluciones y revoluciones; sin embargo, ha tenido que aumentar su deuda hasta 10,000 millones de francos.

No digo nada de otras naciones que por estar regidas por instituciones liberales, apelan más al crédito. La deuda de los Estados-Unidos es inmensa.

Y nosotros venimos con hipocresía afectando desdenar los empréstitos, salvo después de hacerlos!

Señores: ¿qué elementos de producción tenemos cuando nos comparamos con otros países? Tenemos 14,000 kilómetros de caminos. ¿Qué tiene Francia? Solo 4,000 kilómetros, y 23,000 kilómetros, y 100,000 de caminos de primero y segundo órden. Y prescindo de la navegación fluvial y los ferrocarriles, que nosotros no tenemos. Nuestros rios son torrentes, que si son susceptibles de navegación, lo serán solo á fuerza de grandes capitales. ¿Y dónde se hallan esos, si para un empréstito de 200 millones ha sido necesario que el gobierno reúna en su mano el capital de los Bancos de esta nación?

¿Qué podemos esperar si rehusamos entrar por ese camino del crédito?

¿Cuáles son las ventajas que resultan de la desamortización tal como se va realizando? ¿Que la agricultura se va á encontrar sin capitales. Se van á cerrar todos los mercados á nuestros campos. No podremos poner á 20 francos el hectólitro, el trigo en Marsella y Londres, como lo va á poner la Hungría dentro de poco por efecto de su sistema de navegación fluvial. El mejor sistema de desamortización hubiera sido

combinaciones, no pudiendo entrar en la normalidad de constantes sino la parte que quedan hoy. Si el Estado puede satisfacer esa cantidad anual, el presupuesto entra en una perfecta igualdad, porque con la combinación del tiempo y el interés, vienen al fin a resolverse gastos por una cantidad enorme que no hubiera podido obtenerse de ninguna manera de una vez, y el Estado queda con la misma riqueza, teniendo su dinero en obras ó en otra forma, con tal de que pueda subvenir á los intereses de esa capital.

Dejando ya esta cuestión abstracta, yo diré á S. S. que cuando se trata de hacer aplicaciones de estadística, hay que tener una crítica muy razonada y muy sutil, porque sino es muy fácil caer en errores. S. S. contaba lo que costaba el clero en Francia y en España, y decía que nos costaba mucho más, sin comprender que las diferencias de terreno hacen que en unas localidades ó en otras sean muy distintos los gastos que hay que hacer. De todas maneras, he dicho que no me ocuparía de esto, y lo dejo; me basta que de esta parte de su discurso haya sacado el Sr. Barzanallana la consecuencia de que no se pueden disminuir los gastos públicos.

Pero dice S. S. que se ha hecho para quitar el déficit que existe? Como yo no he tenido que quitar el déficit de 2,000 millones en ocho años, no me he ocupado de eso. Lo que yo he hecho ha sido buscar el capital necesario para mantener los intereses de esos 2,000 millones, y con esto me basta. Pero han creído las rentas? Es indudable; desde que salió S. S. del ministerio, han creído 200 millones; vamos, pues, á ver cuáles son las mejoras que el Sr. Barzanallana propone en las contribuciones del Estado.

S. S. decía: ¿qué se ha hecho para perfeccionar los repartos de la contribución territorial? Ya dije yo, contestando al Sr. Castro, que la contribución territorial debe ser la que menos alteraciones y menos recargos sufra; por consiguiente, en esta parte estamos conformes S. S. y yo, y esto me basta á mí para justificar mi conducta.

Pero hay más: por un catastro, por muy exacto que fuera, no se podría hacer el repartimiento provincial, como no se ha podido hacer en Francia; no podía hacerse este repartimiento sin consultar los datos anteriores á la contribución territorial, y esto se ha hecho; ha habido algunas variaciones de provincia á provincia, y si no se ha hecho más, es porque no se ha terminado un trabajo que se está concluyendo con este objeto.

Después del reparto provincial, el reparto á los pueblos también se ha mejorado en estos últimos años, y por fin el reparte individual se ha hecho como siempre, porque con este interés individual es más fuerte que todos los datos estadísticos que se puedan obtener. Es verdad que no ha habido reales órdenes; pero ha habido muchas circulares de dirección para mejorar los amillaramientos, etc., y estas han dado tal resultado en el crecimiento de la riqueza imponible, que ha sido posible bajar cerca de un 1 por 100 en la cuota de su contribución.

Que, ¿qué hace la junta de estadística? Yo no le puedo decir á S. S. qué hace; pero sí le diré que la consignación de esta junta es mayor hoy que ha sido nunca; que sea parca la medición, ó por grandes términos, no puede hacerse ni en dos ni en cuatro años; y que además, bien sabe S. S. que hay opiniones que combaten mucho á la contribución territorial por cuota, que yo sostengo, porque creo que si no sucediera con ella lo que sucede con la antigua contribución sobre frutos agrícolas, que no produciría nada.

Para terminar en esta parte, diré á S. S. que la prueba de que la administración actual ha resuelto esta cuestión tan acertadamente como las anteriores, es que no ha habido grandes reclamaciones, y que, por el contrario, se ha cobrado con facilidad.

Respecto del subsidio, no he oído al Sr. Barzanallana ninguna idea nueva. S. S. dice que debe aumentarse las cuotas; yo creo que no; es verdad que los Bancos pagan mucho menos que los demás particulares, y no dejo yo de estar conforme en que el 1 al 1,000 del capital de esos establecimientos es reducido; pero viniendo á buscar el modo de allegar recursos para el país, ¿qué podremos obtener con elevar un poco la cuota de cuatro á seis Bancos que puedan pagar esa contribución? El Sr. Barzanallana dice que no está en el supuesto está en desproporción con la contribución territorial; pues vea S. S. la relación de esos dos impuestos en Francia, en Bélgica y en otros países, y S. S., que es aficionado á argumentos traídos del extranjero, verá que viene á ser la misma que en nuestro país.

Dice S. S. que este impuesto no puede crecer porque los gremios no tienen interés en denunciar á nuevos contribuyentes; pues yo le digo á S. S. que no hay necesidad de esos denuncios; y que respecto á esto, la administración obtendrá siempre mas con sus pesquisas que todo lo que puedan denunciar. De todos modos, en 16 años ha subido este impuesto en 100 por 100; se ve, pues, que no marcha tan mal.

Respecto de consumos, yo creo que el Sr. Barzanallana pensaba que se debían ir restringiendo los géneros sujetos á la contribución, porque el bello ideal es suprimir la contribución por entero; y para esto lo más natural es ir suprimiendo los artículos, no aumentarlos. Y se pregunta: ¿qué ha hecho el ministro en este particular? Pues precisamente ampliar esas tarifas á ciertos pueblos en que no se pagaba; es decir, una de las cosas que deseaba S. S. ¿Por qué no aumenta la contribución de consumos? Ya me he hecho yo esa pregunta á mí mismo. ¿Sabe S. S. por qué? Porque una gran parte de esa contribución se recauda por manos extrañas; hay que hacer ajustes, y naturalmente estos no resultan en favor de la administración.

Sería, pues, preciso para que creciese la contribución, administrarla toda por el gobierno; y en ese caso, tal vez los gastos que habría que hacer vendrían á resolver una baja en vez de un aumento. En fin, la verdad es que esta contribución debe suprimirse, pero que es casi imposible el hacerlo.

En cuanto á los depósitos domésticos, ¿qué son estos depósitos? Una facultad de que el negociante traiga á la localidad sus artículos, y pague si los vende, y no pague si no los vende. ¿Qué medios, hay, pues, para cobrar esta contribución? Llevar una cuenta corriente de los artículos que entran y salen en la población; y por consiguiente fiarse de los empleados, y elegirlos honrados y probos; si no lo son, la Hacienda no tiene arma ninguna de que valerse.

En el tabaco, el Sr. Barzanallana se manifestó partidario del estanco, y en este punto no parece que hay mucha armonía en los banos de S. S. (El Sr. Castro: Fido la palabra para una alusión personal).

Dice S. S. que el tabaco ha aumentado, pero que no ha aumentado tanto como debería. El tabaco, señores, entre economía de gastos y aumento de productos, ha crecido 80 millones cada año, es decir, la tercera parte de lo que antes se cobraba. Que ha habido falta de surtido; está S. S. mal informado; no ha sido esa la falta; lo que ha habido ha sido material imposibilidad de elaborarlo. Por lo demás, yo tendré depósitos siempre que no me puedan traer otras complicaciones mayores.

ria. No comprendo, pues, el cargo que en este punto me hacia S. S. Dijo el Sr. Barzanallana, que solo la Francia y el Austria tiene una de las flotas tan grande como la nuestra. ¿Qué es, señores, la deuda flotante? Una anticipación que puede cubrirse con fondos que han de venir. Pero cuando los presupuestos tienen déficit, también es deuda flotante la cantidad que hay que pagar por ese déficit. ¿Pero cuál es lo terrible de esa deuda? Los descubiertos aleatorios del Tesoro. Y ¿qué deudo es nuestro país este descubierta el 50 por 100 de nuestro presupuesto? ¿Lo es tampoco en Francia? No; en nuestro país no llegaba esto mas que á 438 millones hasta 1859, y con los déficit de los presupuestos juntos de 50 y 60, á unos 500 millones. Lo demás tiene su reembolso fácil y seguro, y por esa razón, no hay que acudir á esa deuda los billetes emitidos por la desamortización, porque estos también tienen su reembolso seguro.

Hablo también S. S. del pago de la deuda de Inglaterra. Yo sentí, señores, oír á S. S. en este punto, en el cual se disminuye sin duda el mérito de su discurso. Yo no sé cómo S. S. pueda atacar en este punto la conducta del gobierno español porque ha querido mejor pagar desde luego que arrojarse á las pías de M. Gladstone y M. Buchanan para pedirles los pagares de la deuda.

En cuanto á la clase de deuda, es indudable que es deuda de material, porque otras iguales se han pagado con los mismos pagares de esta deuda, por esta razón se ha pagado así, constituyéndose el Estado en acreedor de sí mismo, cosa no muy extraña, porque no solo en otros países, sino en el mismo nuestro, se ha seguido esa práctica en diferentes operaciones. Esta es la razón por qué se ha pagado de ese modo esa deuda, que yo hubiera embebido en el presupuesto de 1861, si no hubiera sido por los sucesos de América. Y en cuanto á la deuda de material que queda por liquidar, yo le diré á S. S. que la sé, y que puede ser muy poca, porque la que ya no haya salido de la liquidación, ni es fácil que salga.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor ministro, si S. S. piensa estenderse mucho, habrá que suspender la discusión.

El señor ministro de HACIENDA: Aun tengo que hablar bastante. Suspendida la discusión, el Congreso acordó reunirse en sesiones después de la próxima sesión. Se leyó la lista de los señores diputados que habían de faltar á S. M. en la próxima festividad de Reyes. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del día para el martes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era las seis y media.

ESTRANJERO.

Ayer no se recibió en Madrid correo extranjero por corresponder al día primero del año, en que no se publican periódicos, de forma que las nuevas del exterior se reducen á las comunicadas por el telégrafo, tampoco muy interesantes, porque no deciden aun la cuestión puesta á la orden del día.

Los diarios portugueses alcanzan al 31, ya firman que ya se apaciguaron los ánimos en Lisboa, habiéndose logrado al fin restablecer el orden alterado por el motin popular de los pasados días.

O Journal do Commercio, confirmando el telegrama recibido la víspera, nos comunica ayer los dos proyectos de ley presentados por el gobierno á las Cortes para atender á las eventualidades que en lo sucesivo puedan ocurrir. Uno de ellos refiérese á designar como regente al rey D. Fernando, padre del actual monarca, en el caso de fallecer este; el otro, anulando la renuncia hecha á la corona por las infantas doña Mariana y doña Antonia al contraer matrimonio; las admite por sucesoras al trono, a condición de renunciar en tal caso sus cónyuges los derechos adquiridos en sus respectivos países, naturalizándose como súbditos portugueses dentro del medio año siguiente al llamamiento á reinar de la princesa que la ley designe.

Tal determinación es muy prudente en el extremo á que han llegado las cosas en aquel desgraciado país, digno de mejor suerte. Desearíamos, empero, que no sea preciso recurrir á este caso excepcional, si ha de verificarse á costa de nuevas y lamentables catástrofes.

Acercá de la cuestión anglo-americana dicen los despatches procedentes de Londres que había causado sensación vivísima en los Estados de Norte-América la gran importancia que en Europa se dió al asunto del Trent; y aunque el espíritu público, si bien con menos fuego que al principio, se mostraba inclinado á la política de resistencia, la Cámara se negó á deliberar sin oír el parecer de la junta de Negocios extranjeros, á cuyo dictamen se sometió el caso.

Otros despachos posteriores anuncian que, á pesar de no ser aun decisivas las nuevas procedentes de aquella confederación, se muestran mas favorables á un desenlace pacífico, habiendo manifestado un ministro de la unión que las disensiones pendientes con la Gran Bretaña eran muy susceptibles de un arreglo amistoso.

Sin embargo de todos estos síntomas conciliadores, el gobierno inglés no ha variado su sistema de conducta, y en un consejo celebrado el 27 del pasado mes, resolvió organizar inmediatamente un cuerpo de reserva con destino á las Bermudas, para estar prevenido en el caso de que la guerra adquiriese demasiadas proporciones. A consecuencia de este acuerdo se han designado ya los cuerpos que han de formar la nueva expedición y transmitido á los gefes respectivos órdenes convenientes para dirigirse á Chatam, puerto de embarque.

Un despacho del 3 anuncia la marcha al Canadá de tres batallones de infantería, y añade que se ha ordenado á los arsenales de Chatam y Woolwich enviar considerable número de armas á las Bermudas, porque el gabinete desea llevar á cabo las medidas militares resueltas, y no solo irá á las islas citadas la reserva de infantería que anunciamos, sino también un parque de artillería. Todas estas fuerzas, llegado el caso, pasarán á Portland, establecimiento marítimo de gran importancia, situado en el distrito del Maine.

De escaso interés son hoy las noticias de Italia; únicamente nos refiere un telegrama de Turin la oposición del gobierno pontificio á que el cuerpo francés ocupe una ciudad en su territorio, aunque otro de Roma demuestra la confianza que el Santo Padre tiene en que la permanencia de los imperiales en aquel Estado impida consumir el depósito de que se lamenta.

Al decir de un despacho procedente de Pesth, no es tan tirante ya la situación de Hungría, puesto que el emperador no insiste en que se obligue á sus habitantes á aceptar la constitución de febrero, siempre que se sometan á lo prescrito en la resolución de 20 de octubre. Con esta condición ha consentido el nuevo canciller en seguir ejerciendo las funciones de su cargo.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Bolletín religioso. San Teléforo Papa y mártir. Fue grito de nación y electo Sumo Pontífice, después de la muerte de Sixto IV en tiempo del emperador Antonio Pio, á 9 de abril de 1569. Elevado á la cátedra del príncipe de los apóstoles, se dio con desvelo á llenar las obligaciones de su ministerio, y á poco volvió libre de la herejía el reino de Jesucristo que se halla

libra confiado á su cuidado. Después de once años, nueve meses y treinta días que gobernó la iglesia como pastor celosísimo, terminó su carrera con la gloria del martirio el año 159 de la era cristiana, y su cuerpo fué sepultado inmediatamente al de San Pedro.

Fiestas religiosas. Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde ejercicios con sermón, que predicará D. Juan Palacios.

En las parroquias habrá misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales con sermones, que predicará en San Millán D. Pedro Alvarez, y en el Oratorio del Caballero de Gracia, D. Manuel García Caballero. También habrá ejercicios por la noche, predicando en San Ignacio D. Miguel Sanchez, y en el Oratorio del Olivar, D. Félix Campido.

Visita de la ópera de María Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la de las Nieves en San Ginés.

Suplicamos á nuestros lectores que no se asusten cuando lean un verso manco, y tengan presente, que el escritor propone, y el cajista dispone.

Ayer, en el romance de gramática parda, dice el segundo verso, activo impersonal, y debía decir, activo impersonal, siendo esta única persona, el eminente donce-duque.

Por el correo interior, es decir, por el conducto del Sr. D. Mauricio Lopez Robera, director de correos, hemos recibido la siguiente chafaldita, que prueba que la unión no tiene piedad de la justicia, ni en el Monte de Piedad:

DE FUERA VENDRÁ... Esta célebre comedia del teatro antiguo, acaba de representarse en el Monte de Piedad. Vacante por jubilación la plaza de contador de dicha oficina, ¿quién dirán Vds. que ha venido á ocupar? ¿El inmediato sucesor en la rigurosa escala que allí siempre se ha seguido? (Oh No, señores: eso sería justo, pero nuevo. Un intruso, sin mas títulos ni méritos que ser hermano de un cómico, y haber estado recientemente empleado con 6,000 rs. en la secretaría de beneficencia de Sevilla, es quien, por obra y gracia del señor ministro de Hacienda, se encuentra de la noche á la mañana con 14,000 rs. de sueldo, casa de balde en el Monte de Piedad, saltando al efecto por encima de mas de doscientos empleados del mismo, entre los cuales, los unos que con él iban en turnos, han encanecido y cuentan allí la friolera de 23 y 25 años de servicio, y 4 de jefes respectivamente.

Influencia ta de Dios, hijo, que el saber, nada te vale. Con el Monte de Piedad el pio Posada Herrera comió (¿quién lo creyera?) la mas horrible impiedad. Si es obra de caridad, dar posada en un camino, también es broma pesada y un solemne desatino arrojar de la posada á persona hospedada por servir al peregrino.)

El concierto-balle con que el Sr. D. Juan Soler obsequió antes de anoche á sus numerosos amigos estuvo muy lucido.

Tomaron parte en él, acompañados al piano por el Sr. Manzoni, entre otros que no recordamos, las señoras de Lanuza, Cortina, Lujan, Giell y Nuevos, y los señores Lagallard, Manini y Alveda, disputándose todos los aplausos unánimes de la gozosa concurrencia, que tuvo el sentimiento de no oír á la eminente Mad. Lagrange y al tenor Bettini, los cuales asistieron al concierto como meros espectadores.

Entre la multitud de personas que realizaban la reunión, recordamos á las señoras y señores de Ripalda, Lara, Oliván, Gonzalez Serrano, Castro y Baroel, Giell, Lanuza, Gongora, Casa-flores, Balboa, Nuevos, Cortina, Lima, Biondoche, Lujan, Espin y Guillen y otras muchas, y los Sres. Pacheco, conde de Ripalda, Oliván, Alonso Martinez, Gonzalez Serrano, Rios Rosas (D. Francisco), Giell y Lenat (D. José y D. Juan) y general Lara, hallándose las letras representadas por los Sres. García y Santisteban, Palacio, Sanchez de Fuentes (D. Joaquin), Ferrer de Couto, Pedrosa, Navarrete, Marco, y varios que no citamos por olvido.

En el café Suizo se repartió anoche el siguiente anuncio: R. CASTRO Y ORDÓÑEZ. Fotógrafo. —Presididos, 6.

GALERIA DE CONTEMPORANEOS. Colección de retratos fotográficos, acompañados de apuntes biográficos de los principales escritores, artistas y otros cuyo nombre alcance en nuestros días merecida y general fama.

Impresión de caracteres nuevos, papel marquilla y tamaño igual al del prospecto.

En prensa á principios de su publicación se hallan los apuntes biográficos de D. J. E. Hartzbusch, D. Emilio Castelar, D. Carlos de Haes, D. Hilarión Estay, D. Ponciano Ponzano, D. José Vallejo, D. Pedro Madrazo, D. Federico Madrazo, D. Julian Romea, D. Cayetano Rosell y otros.

Cada retrato con su texto correspondiente costará en Madrid 6 rs.

Aparecerá una semana por lo menos.

Al fin de la colección, así como en las cubiertas, daremos una lista de los suscritores que nos hayan favorecido.

Se reciben suscripciones y se venden separadamente en casa del editor, calle de Preciosos, núm. 6, y en las librerías de Bailly-Bailliere, Durán, Moró y Lopez.

Parcos que Buren y Albuera están muy resentidos de no figurar en la anterior lista de hombres célebres contemporáneos.

La verdad es que tratándose de Contemporáneos, los primeros que debían haber sido incluidos éramos nosotros, sobre todo no incluyendo á los anteriores.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-20. El diferido á 42-20. Denda del personal á 20-70.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,402 fanegas de trigo al precio de 55 á 61 reales una, quedando por vender 1,427. La cebada se vendió de 32 á 33 rs. y á 46 la algarroba.

VARIEDADES.

EL TEATRO DE LA DUQUESA DE MEDINACELI. Funcion del día 3 de enero de 1862.

Yo no sé si el teatro es la escuela de las costumbres, si es el espejo de la literatura y la civilización de los pueblos, ó solo una diversion culta; pero de lo que no tengo duda, es de que en pocas partes se pasarán las horas mas agradablemente que en el elegante coliseo donde reune la duquesa de Medinaceli en las noches de función á sus amigos de confianza.

Compromiso y no poco grave es por cierto el que contraigo, al querer dar á los lectores de El Contemporáneo una noticia, siquiera sea ligerísima, de cuanto ocurrió en esta fiesta, en la que tomaron parte algunas de las damas mas bellas de la corte.

bellas y los colores, y el lindo jardín que divide el pavimento de la sala de la embocadura de la escena, con un verde gazon y sus corbilles de frescas flores, y sus árboles de matizadas camelias, y la melodía de la música, y el resplandor de las trasparentes y luminosas arañas, todo, todo hace comprender el buen tono de la artista que preside la fiesta.

Silencio; se ha levantado el telon. La condesa de Solafani, que por un ratito se llama doña Clara, aparece sentada junto á un velador, entretenida en sabrosa plática con la señora de Saavedra, que ha abandonado su rango en el mundo, sus coches y sus galas, para convertirse en una amable fille de chambre.

La condesa de Solafani, digo doña Clara, que es viuda, jóven y bonita, y que comienza á aburrirse de su estado, se entretiene observando sin intencion y por puro pasatiempo desde la ventana del gabinete á un vecino que la casualidad le ha deparado en la casa de enfrente.

Julia, que es por naturaleza cariñosa, aconseja á su ama que tome estado, y durante esta conversacion se le cue á Clara á la calle el libro en que está leyendo.

Julia corre á buscarlo por mandato de su ama, pero en esto se presenta D. Ventura de la Vega, que se llama D. Félix, el cual es en aquel momento, como siempre, un caballero muy galán, y después de una profunda cortesía entrega el libro á doña Clara.

Aquí empieza un dialogo cortado é interesante entre doña Clara y D. Félix, en el que este apuesta que á pesar de sus desdenes, se hará amar de ella en veinticuatro horas. El espacio parece corto, pero D. Félix se conoce que era hombre que lo entendia, y antes de entrar en campaña, tendria estudiado el terreno. Doña Clara se enfada primero, luego se rie y desprecia la extravagancia del caballero, Julia se va al bando enemigo; las personas de buen corazon se mueren por arrear un asuntillo de amores.

D. Félix, que es un hombre de posicion y diputado influyente, hace que en aquel mismo dia se falle un pleito que preocupa mucho á doña Clara; el abogado le escribe, manifestándole á quién debe su triunfo, y D. Félix derrotado viene á despedirse después de pagar su perdida apuesta, pero doña Clara se confiesa vencida en el momento critico, y concluye la comedia, como casi todas, con su boda y su regalo á la doncella.

Con estrepitosos aplausos terminó esta piécecita, y al presentarse un momento después en la sala doña Clara y Julia, vueltas á su natural estado, ó lo que es lo mismo, siendo la condesa de Solafani y la señora de Saavedra, obtuvieron la ovacion mas completa y merecida.

Huyendo del peregril, era el proverbio que habia de tener lugar en la segunda parte de la funcion.

La linda duquesa de Fernandina, interpretando el papel de Carlota; la señorita de Solafani, el de Julia; D. Ricardo de la Vega, el de Marqués de Millán; y el conde de Torres-Cabrera el de Rafael, eran las cuatro personas que habian de representar este interesante proverbio, escrito en 1853 por el distinguido poeta D. Manuel Tamayo y Baus.

Si el autor del proverbio hubiera asistido al espectáculo, hubiera quedado sin duda completamente satisfecho de la ejecución de su obra. Difícil es ver nada mas bonito ni mas distinguido que la duquesa de Fernandina en el papel de Carlota, Dulce, ingénuo, con la coquetería propia de una niña recién casada, que va á grangearse con sus propios atractivos la posesión del hombre que adora y la felicidad de toda su vida, la gentil duquesa estuvo á la altura de una verdadera artista; su figura linda y simpática brillaba con doble realce, por la sencillez de su vestido y por la magia del teatro; un traje de lino blanco y un cintaron morado constituian su único adorno; sus negros cabellos, recogidos en una red de terciopelo, daban á su fisonomía una expresión verdaderamente seductora.

El éxito de la comedia fué tanto mas natural, cuanto que no habia un solo espectador que no estuviese corriendo el mismo peligro que el aristocrático y viejo marqués de San Millán. ¿Quién no se encontraría dispuesto á cometer los mayores desatinos por obtener una mirada simpática de aquella criatura tan bella?

No digo yo el marqués de San Millán que, según el autor lo pinta, es un señor mayor de lo mas arrisgado y galán que puede darse, sino el mismo Luis XIII con su naturaleza helada y su proverbial antipatía al bello sexo, se hubiera hecho jalea, oyendo decir á la duquesa con su infantil vocecita

«El vous l'homme plus poli de la terre.»

D. Ricardo de la Vega, ó lo que es lo mismo, el marqués de San Millán, subyugado por tantos atractivos, se confiesa vencido, y al fin, merced á este juego del teatro, puede el conde de Torres-Cabrera, ó sea Rafael, soñar un instante que es amado y dueño de Carlota.

Durante todo este enredo se ha presentado varias veces en la escena la señorita de Solafani disfrazada de Dolores, criada andaluza, con traje de percal y pañuelo de espuma, y con flores en la cabeza prendidas de sus grandes rizos, que convierten á la niña aristocrática en una de las mas graciosas hijas de Sevilla, de tal modo, que en afecto á los pollos que concurrirían á la representación del proverbio, yo, como su autor, digo

«Ay, señoras... temo y dudo, si huyendo del peregril...»

La funcion concluyó con la Máscara reconocedora, comedia en un acto, creación de Mad. War, titulada en el original La Suite d'un bal masqué, y traducida hace tiempo por D. Ventura de la Vega.

Doña Isabel (la duquesa de Medinaceli), es una linda viuda provinciana, que viene á Madrid á seguir un pleito conansio con D. Carlos (D. Ventura de la Vega), rico caballero, que ha renunciado anteriormente la mano de su contraria en el litigio, aunque nunca llegó á conocerla.

Doña Luisa (la señorita de Paz), también viuda, se propone unirlos, librando de este modo á su amiga de la ruina que si pierde el pleito la amenaza.

Con ese instinto que tanto para lo bueno como para lo malo tienen las mujeres, Luisa se va á las máscaras, y siempre disfrazada, embroma en ellas, hasta cautivar, al oruel D. Carlos.

El rendido galán le escribe pidiéndole una cita, y Luisa encuentra la ocasión de poner su proyecto en práctica. Da permiso á D. Carlos para que venga, exigiéndole que ha de pasar en su casa por D. Fernando de Aguilar, D. Enrique (D. Ricardo de la Vega), amante de Luisa, es mas celoso que un turco, cualidad que viene como llovida del cielo para la realización del propósito de la generosa amiga.

Pone esta en noticia de su adorador, delante de Isabel, que está decidida á recibir al jóven que la siguió en el baile, á ver si así consigue curar á D. Enrique de la impertinencia de sus celos. El amante se enfurece, como hacen siempre los tontos y los amantes, y se separan de manos, que cualquiera creeria irreconciliables.

Solas las dos amigas, la culpable fingida hace que se arrepiente, y le dice á la cándida Isabel como únicamente puede salvarla. Enrique no hará las paces si ella recibe á D. Carlos, y D. Carlos va á llegar de un momento á otro. Por otra parte, la súplica es muy natural, el jóven no conoce á la mujer con quien ha hablado una sola noche, Isabel es bonita y elegante, la voz se finge en las máscaras, y los hombres en estas cosas, sobre todo, se engañan fácilmente. Cede al cabo Isabel á los ruegos de Luisa; es preciso darle á Enrique una prueba que le desengañe por completo. Luisa se va, D. Carlos llega, y aquí comienza el enredo.

estrepitoso, y se enamora locamente de ella, lo cual es tanto mas natural, teniendo en cuenta que doña Isabel es tan hermosa y elegante como la misma duquesa de Medinaceli.

En esta escena y en las dos que siguen, es donde mas se lucen los actores. El tipo de carácter franco, generoso y resto de doña Isabel es interpretado á las mil maravillas por la duquesa. Sus matices distinguidos y elegantes, su dulce emboscación y el sentimiento con que espresa algunas frases, hacen interesísimo al personaje que representa. Cuando don Enrique la declara que D. Fernando de Aguilar es el mismo D. Carlos, que en otro tiempo rehusara su mano, está admirable. El amor que ha empezado á inspirar en ella su enemigo, la preocupa; herida su vanidad de mujer, sospecha de su amiga, de quien en un momento se cree juguete, y temiendo ser vencida en la lucha, ambiciona al fin un triunfo que ella no ha buscado. Entonces el alma delicada de la duquesa habla por boca de doña Isabel, y no nos cansaremos de aplaudir la gracia y el sentimiento con que pronuncia estas frases:

«¿Qué pensaré D. Carlos de mí? «Nunca podrá creer que yo he sido engañada antes que él: vamos, no puedo perdonar á Luisa. Después de saber todo lo que pasa, comprometerme á una chanza tan pesada... y tan inútil, porque si D. Carlos ha manifestado amarme, es solo porque me tiene por su desconocida del baile. Luisa solo con su viveza y su talento, ha hecho la conquista; y cuando él la conoce, como no puede tardar mucho, la preferirá sin duda. ¡Ojalá la conozca lo mas pronto posible! Porque á la verdad, siento un desasosiego... Apenas hace un momento que conozco á ese jóven... Esta mañana le haboreaba, y... vamos lo confieso, si llega á preferirme, me desespero.» Los aplausos mas entusiastas, los victores y los bravos interrumpen aquí á la artista de aficion, cuyo triunfo es completo.

Después de varias situaciones, á cuál mas dramáticas é interesantes, desempeñadas todas perfectamente por la señorita de Paz y la marquesa de Caracena, que tienen en las tablas una gran soltura, especialmente la primera, termina la comedia con dos bodas, y anoche por lo menos, en medio del mayor entusiasmo de todos los circunstantes.

Un momento después, Clara, Julia, Carlota, Dolores, doña Isabel, Luisa y Rosa habian desaparecido por completo; el sencillo lino, el blanco percal, los pañuelos de espuma, la seda modesta y las flores naturales, habian cedido su puesto al rico moiré, al argenteo gró, á las blondas trasparentes, á la rica diadema, á las perlas y los brillantes. La condesa de Solafani habia robado su bulliciosa alegría á Clara, la Sra. de Saavedra su carácter simpático á Julia, la duquesa de Fernandina epilpsaba á Carlota, la señorita Solafani hacia olvidar á la andaluza Dolores y la duquesa de Medinaceli á la hermosa doña Isabel. Y sin embargo, jamás la condesa de Solafani, la duquesa de Fernandina y la de Medinaceli, habian tenido rivales mas terribles que Carlota, doña Isabel y doña Clara.

¿Qué hemos de decir de D. Ventura de la Vega y de su hijo D. Ricardo? Todo el mundo conoce el gran talento del primero, y el indisputable mérito del segundo.

El señor conde de Torres Cabrera desempeñó bien su papel.

Reciban todos nuestra enhorabuena y nuestro pésame; nuestra enhorabuena, por la felicidad con que pudieron soñar un instante, al verse dueños y amados de Clara, de Carlota y de Isabel, y nuestro pésame por la repentina pérdida de tan imposibles bienes.

Tres láminas de bronce, decía Horacio, que debia tener al rededor del pecho el primero que se lanzó al mar en una débil barquilla, y yo digo, que ni con seis sería yo actor con tan lindas actrices. Si los que lo fueren no pierden el juicio, no será ciertamente por falta de motivo.

Perdonad lectores, si la narracion no da ni la mas leve idea de lo que he querido contaros. El defecto está en el narrador, que no en la cosa que da ocasion á ella; pues de horas agradables, pocas lo serán mas que las pasadas en esta fiesta, en la cual han dado los duques de Medinaceli una prueba mas de su amabilidad harto conocida; fiesta, á la que solo faltó para no dejar que desear, que en ella hubiese tomado parte la linda marquesa de Villaseca. Esta amargura nos la mitigó el gusto de verla en los salones, y la seguridad que tomara parte en la próxima funcion. Entre las damas y caballeros que componian la concurrencia, recordamos á las señoras de Regalia y á la preciosa señorita de Abrantes, cuya hermosura, vista una vez, no puede olvidarse nunca.

Ahora, actrices objetos de mi critica, no me mireis, por piedad, con rostro serio, ni no me condenéis por el desaliñado estilo y pobre frase de este juicio.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno impar.—Luisa Miller.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—El Diablo predicador.—Baile y sainete.

A las ocho y media de la noche.—El Tanto por ciento.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—Torbellino, comedia nueva.—Baile y sainete.

A las ocho y media de la noche.—La Cruz del matrimonio.—Baile y sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—El Retampago.

A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Dos coronas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—Un viaje al extranjero de un negro.

A las ocho y media de la noche.—De palacio á la taberna.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Tres funciones de Nacimiento. La primera á las tres y media de la tarde. La segunda á las seis de la tarde, y la tercera á las ocho y media de la noche. Desde las once y media de la noche hasta las seis de la mañana gran baile de máscaras.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Primer baile de máscaras para hoy domingo, desde la una de la noche á las seis y media de la mañana.

PRECIO DE ENTRADA DIEZ Y NUEVE REALES. Nota. En el guarda-ropa no se exigirá retribucion alguna.

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta corrida de novillos, con mojoniga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

Por todo lo no firmado, José Acuarre.

ANUNCIOS.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SR. D. ARTURO AZEL DE ARAGON Y